

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 039

Tlalpan CdMx; a 06 de Febrero de 2026.

C. Agustín Nava Olvera

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 251 con alineamiento D- B-35-6 del panteón San Pedro Martir para que sean reínhumados inmediatamente junto al cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ